



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019">https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019</a>				<a href="https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019">https://issuu.com/zamorach2009/docs/w2_pdot_zamora_chinchipe_2014_2019</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA	01-GADZCH-ORD-27 DE JUNIO DE 2018	<a href="#">NO APLICA(NO ESTÁ APROBADA)</a>	<p>1. APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA CON EL INCREMENTO DEL SIGUIENTE PUNTO: "ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA INCORPORACIÓN DE LOS REAJUSTES AL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE ZAMORA CHINCHIPE, PROPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE".</p> <p>2.- EN EL PUNTO 1.- "Conocimiento y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 31 de mayo de 2018.</p> <p>EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS: JORGE SARANGO Y LUIS CONTENTO, RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.</p> <p>3.- EN EL PUNTO N° 2.- "Análisis y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbana, para la construcción de 7 puentes.</p> <p>EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE IMBANA, PARA LA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PUENTES: 1.- PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO TAMBO BLANCO, PASO EL CORAZÓN – SAN PABLO; 2.- PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO PARAMAL, PASO LA LIBERTAD – EL CORAZÓN; 3.- PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO PARAMAL, PASO LA UNIÓN – EL CORAZÓN; 4.- PUENTE PEATONAL DE ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL RÍO TAMBO BLANCO, PASO LA UNIÓN – BELLA VISTA; 5.- PUENTE PEATONAL</p>	01-GADZCH-ORD-27 DE JUNIO DE 2018	Secretaría del Consejo Provincial	<a href="#">NO APLICA(NO ESTÁ APROBADA)</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				<a href="https://zamora-chinchipe.gob.ec/actas/">https://zamora-chinchipe.gob.ec/actas/</a>		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/06/2018		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. LUIS BALLADARES		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				<a href="mailto:balladaresv@gmail.com">balladaresv@gmail.com</a>		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(07) 2605132 EXTENSIÓN 105		
Nombre de la institución pública						